

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33351** *BURRICALVO, S.L.*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución nº 240/11 seguida en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 29-09-11, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada Burricalvo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.307,00 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 13 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110075452-1